

# ZONAS DE CONFLICTO LABORAL VIGENTES

Marzo 2023

*Les recordamos a todos los ortopedistas que ejercen su profesión en las diferentes regiones y localidades en conflicto, que en virtud del código de ética de la AAOT, será considerado falta de ética cuando se lleven a cabo contratos o convenios surgidos en forma directa o indirecta en relación a partícipes declarados en conflicto gremial.*

*Solicitamos a todos los profesionales ser solidarios con nuestros colegas afectados, respetar el NUN así como los valores referenciales ya establecidos en cada región, absteniéndose de la atención de los pacientes cuando son derivados de las obras sociales o prepagas en conflicto a fin de no perjudicar a los profesionales locales que se encuentran en plena lucha por una recomposición de honorarios junto con la implementación de nuestro Nomenclador Único Nacional.*

*También solicitamos a los colegas no socios de la AAOT a respetar de la misma forma a todos sus colegas.*

## PROVINCIA DE SANTA CRUZ

### Norte de Santa Cruz – ANSOT – OSDE

La Secretaría Gremial AAOT pone de manifiesto su total apoyo a los colegas de la Asociación Civil Norte Santacruceña de Ortopedia y Traumatología (ANSOT) ante el conflicto con la prepaga OSDE y declara la Zona de Conflicto en todo el territorio del norte de Santa Cruz en relación a la prepaga OSDE.

La decisión fue tomada tras el pedido de la asociación regional que desde el inicio de las negociaciones con la prepaga ha solicitado la implementación del NUN y sus respectivas actualizaciones, sin poder llegar a un acuerdo a pesar de los reiterados reclamos. La ANSOT ha enviado a la prestadora de salud la renuncia formal de todos sus socios a los contratos individuales y declarado la zona de conflicto con la prepaga.

Se solicita a todos los colegas de la región y regiones cercanas ser solidarios con las medidas adoptadas por la ANSOT hasta tanto la prepaga dé respuesta a los reclamos.

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES y CABA

### Sanatorio San José – Ciudad de buenos aires

La Secretaría Gremial de la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología pone de manifiesto su total apoyo a los colegas que se encuentran en conflicto laboral con el Sanatorio San José de la Ciudad de Buenos Aires en procura de honorarios dignos actualizados. La AOTCABA ha informado que la institución además de incumplir el acuerdo de honorarios alcanzado previamente, no abre el diálogo para subsanar el conflicto.

Por las razones mencionadas y a solicitud de la AOTCABA, la Secretaría Gremial AAOT ha declarado la Zona de Conflicto laboral al Sanatorio San José de la Ciudad de Buenos Aires hasta tanto no se resuelva el conflicto reseñado.

### Vigencia de zona de conflicto laboral UP

Se encuentra vigente la Zona de Conflicto laboral establecida por la Asociación Argentina Ortopedia y Traumatología y la empresa prestadora de servicios de salud Unión Personal (UP). La zona de conflicto abarca la atención de los pacientes aún fuera de CABA cuando son derivados por la prepaga UP perjudicando directamente a los profesionales locales que continúan en lucha por la reincorporación de los colegas cesanteados y por la implementación de nuestro Nomenclador Único Nacional.

Desde la Secretaría Gremial AAOT y la Agrupación nos hemos puesto en contacto con los colegas que aún siguen trabajando en UP para conocer su punto de vista y para informarles acerca de la situación de conflicto que rige en esa prestadora de servicios de salud.

### **Sanatorio La Torre (Vicente López)**

Informamos que continua vigente el conflicto en el mencionado sanatorio. Desde la Secretaría Gremial AAOT, la Agrupación Argentina y la AOTPIALAR agradecemos a todos los colegas que se han comunicado para interiorizarse del conflicto, evitando sanciones éticas.

### **Tandil**

Se ha declarado zona de conflicto laboral a la ciudad de Tandil en relación a la prepaga OSDE.

La decisión fue tomada tras el pedido de la asociación regional ATOT (Asociación Tandilense de Ortopedia y Traumatología) de declarar zona de conflicto laboral hasta tanto se dé respuesta a los reclamos.

De acuerdo a lo informado por la ATOT, se comenzó una negociación cuyo objetivo principal fue la aprobación del NUN y la actualización de los valores referenciales. Se buscó nivelar con los valores ya vigentes, a través del NUN, en otras ciudades de la provincia de Buenos Aires. Pese a las negociaciones y reclamos no se ha llegado a un acuerdo con la mencionada prepaga.

### **Pergamino**

Se ha declarado zona de conflicto laboral a la ciudad de Pergamino en relación a la prepaga OSDE.

La decisión fue tomada tras el pedido de la asociación regional SoTOnBA (Sociedad de Traumatología y Ortopedia del Norte de Buenos Aires) de declarar zona de conflicto laboral hasta tanto se dé respuesta a los reclamos.

De acuerdo a lo informado por SoTOnBA, hace aproximadamente tres meses comenzó una negociación cuyo objetivo principal fue la aprobación del NUN y la actualización de los valores referenciales, buscando nivelar con los valores que se están aplicando, a través del NUN, en otras ciudades de la provincia de Buenos Aires. Dado que no se llegó a un acuerdo con la mencionada prepaga, a partir del 15 de mayo se le notificó que se comenzaría a trabajar por reintegro. Como respuesta a esta situación, desde OSDE informaron a los colegas involucrados que se los desafectaba como prestadores.

### **Clínica San Martín de Ezpeleta**

Continúa la zona de Conflicto Laboral a la Clínica San Martín de Ezpeleta.

Esta decisión fue tomada tras el pedido de la SOTCOS (Sociedad de Ortopedia y Traumatología del Conurbano Sur) de declarar en conflicto a esta entidad. La misma fue solicitada por las denuncias recibidas por los profesionales que se desempeñan en la Clínica San Martín de Ezpeleta (Prestaciones Médicas SRL), que se encuentra hoy manejada por Basa Salud SA.

Los doctores que se encontraban trabajando en el mencionado nosocomio fueron notificados por las nuevas autoridades que prescindirían del servicio de traumatología (esto sin justificación alguna), para luego ofrecer sus puestos de trabajo a otros profesionales. Sumado a ello la clínica

mantiene con los Dres. involucrados deuda por varios meses de trabajo, la que al día de la fecha no ha sido cancelada ni se ha realizado propuesta alguna.

Esta situación, además de comprometer la fuente de trabajo de colegas, es contraria a los preceptos de nuestro código de ética, motivo por el cual se ha declarado la zona de conflicto.

### **Obra Social Ex FEMEBA e IOMA**

Las Asociaciones regionales de O y T de provincia de Buenos Aires han logrado sacar un intermediario de la cadena de pagos (FEMEBA), pero todavía no se han podido realizar convenios con varias de esas obras sociales.

Desde la Secretaría Gremial AAOT y la Agremiación Argentina apoyamos a las Asociaciones regionales y compartimos el agradecimiento a todos los colegas que vienen luchando gremialmente y acompañando la medida.

### **APOT - IOMA**

Se reitera el apoyo al reclamo de la Asociación Platense de Ortopedia y Traumatología con la finalidad de implementar el Nomenclador Único Nacional ante el Instituto Obra Medico Asistencial (IOMA) de la Provincia de Buenos Aires.

Solicitamos de manera urgente a aquellos colegas platenses que no se adhirieron a este histórico reclamo y a ortopedistas de CABA, su solidaridad evitando derivaciones de pacientes o cirugías programadas o sobrecarga en sus agendas de turnos.

Reiteramos que el conflicto APOT-IOMA fue declarado como Zona de Conflicto y se extiende a las ciudades de La Plata, Berisso y Ensenada.

### **ATOOB – FEMEBA en más de 40 localidades**

Se encuentra vigente la Zona de Conflicto entre la Asociación de Traumatología y Ortopedia del Oeste Bonaerense y la gerenciadora FEMEBA en las siguientes localidades:

25 de Mayo, 9 de Julio, Adolfo Alsina, Alberti, Ameghino, Arrecifes, Azul, Bolívar, Bragado, Capitán Sarmiento, Carlos Casares, Carmen de Areco, Chacabuco, Chivilcoy, Colón, Coronel Suárez, Daireaux, General Pinto, General Viamonte, General Villegas, Junín, Lincoln, Lobos, Los Toldos, Luján, Mercedes, Navarro, Olavarría, Pehuajó, Pellegrini, Pergamino, Pilar, Rivadavia, Rojas, Roque Pérez, Saladillo, Saliqueló, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, Suipacha, Tandil, Tres Lomas y Villa Gesell.

Esto abarca la atención de los pacientes aún fuera de dichas localidades cuando son derivados por las obras sociales en conflicto (la principal es IOMA) perjudicando directamente a los profesionales locales que se encuentran en pleno lucha por una recomposición de honorarios junto con la implementación de nuestro Nomenclador Único Nacional.

### **OSDE - AOTTA (Tres Arroyos)**

Recordamos a todos los socios que ante la falta de avances en las negociaciones de convenios con OSDE, se encuentra en zona de conflicto la Ciudad de Tres Arroyos.

Muchos traumatólogos se han dado de baja como prestadores, por lo que solicitamos a todos los colegas de la región y alrededores ser solidarios con los afectados no aceptando derivaciones

y exigiendo la implementación del NUN y haciendo respetar los valores referenciales establecidos.



## **PROVINCIA DE CHUBUT**

### **Hospitales Provinciales de Rawson, Trelew, Puerto Madryn, Esquel y Comodoro Rivadavia**

Continúa la zona de conflicto laboral en los Hospitales provinciales de Chubut, localizados en las ciudades de Rawson, Trelew, Puerto Madryn, Esquel y Comodoro Rivadavia.

La decisión fue tomada tras la solicitud de la ATOCH (Asociación de Traumatología y Ortopedia de Chubut) de declarar zona de conflicto laboral a los nosocomios anteriormente mencionados, realizando una suspensión de servicios por tiempo indeterminado, llevando a cabo únicamente intervenciones de urgencia, hasta tanto se dé respuesta a los reclamos.

Motiva tal decisión lo que se expresa a continuación: teniendo en cuenta la inflación existente en el país, los salarios de los profesionales de estos centros de salud no se han visto correctamente actualizados en los últimos dos años. Sumado a ello, en los últimos meses han recibido un aumento escalonado a completarse en marzo 2022 que no llega a cubrir el incremento de la inflación existente.

Por otro lado, una cuestión inaceptable en este reclamo es la respuesta por parte de las autoridades de algunos de estos centros, que lejos de estar dispuestas al diálogo han llegado a aplicar sanciones a los profesionales que reclaman una justa actualización de sus salarios.

### **Instituto Médico Los Alerces - Clínica Modelo – Clínica Esquel**

La Secretaría Gremial AAOT manifiesta su apoyo a la ATOCH en el conflicto laboral con el Círculo Médico del Oeste del Chubut (CIMOCH) y las clínicas: INSTITUTO MÉDICO LOS ALERCES SA, CLÍNICA MODELO SRL, y CLÍNICA ESQUEL SA de las Ciudades de Esquel y Trevelin, Provincia de Chubut, declarando a las mismas "ZONA DE CONFLICTO LABORAL" hasta tanto el conflicto no sea resuelto.

La medida ha sido tomada a solicitud de la ATOCH detallando la presión ejercida por las mencionadas instituciones para que los colegas continúen siendo representados exclusivamente por el Círculo Médico del Oeste del Chubut, impidiéndoles elegir libremente la representatividad de la ATOCH y desembocando el conflicto en el despido de cinco colegas.

La Secretaría Gremial AAOT rechaza fuertemente todo tipo de condicionamiento al libre ejercicio profesional y a las conductas de prepotencia y arbitrariedad hacia nuestros colegas.

Solicitamos a todos los ortopedistas ser solidarios con los colegas afectados, absteniéndose de la atención programada de pacientes derivados de las mencionadas clínicas.

## **PROVINCIA DE CORDOBA**

### **ART ASOCIART- ART EXPERTA- GALENO- PREVENCIÓN - OSCCPTAC**

La SOTC (Sociedad de Ortopedia y Traumatología de Córdoba) ha declarado zonas de conflicto en todo el territorio de la provincia a ART ASOCIART, ART EXPERTA, GALENO, PREVENCIÓN y OSCCPTAC (Obra Social de Conductores de Camiones y Personal del Transporte Automotor de Carga). La medida de fuerza continua vigente ante la negativa de dichas entidades a entablar un diálogo para avanzar en la implementación del Nomenclador Único Nacional. Se solicita a todos los colegas de la provincia y localidades aledañas ser solidarios con la medida. La modalidad será por presupuesto y reintegro, solicitando presupuestos a la SOTC que emitirá los mismos con valores NUN al 100%.

## PROVINCIA DE MISIONES

### Vigencia de conflicto laboral AOTMI - Swiss Medical

La Comisión Directiva de AOTMI (Asociación de Ortopedia y Traumatología de Misiones) ha informado, en relación al conflicto AOTMI Swiss Medical Group que hasta la fecha no han recibido una respuesta concreta para renovar convenio entre la Asociación regional y la mencionada prepaga.

Por otro lado, desde AOTMI nos han informado que un grupo de colegas continúa realizando las prestaciones en la empresa, facilitando de este modo el mantenimiento del mencionado conflicto.

Por ello, sigue declarada la zona de conflicto laboral.

Les recordamos a todos los colegas la importancia de ser solidarios con las medidas dispuestas, las cuales redundaran en beneficio de todos.

## PROVINCIA DE MENDOZA

La AMOT (Asociación Mendocina de Ortopedia y Traumatología) informa las prestadoras suspendidas por falta de pago y/o actualización de valores: -RIO MEDICA, -SYGMA, -OBRA SOCIAL DE AGUA Y ENERGIA, -OSAPM (PROPAGANDA MEDICA), -ASOCIART, -LA HOLANDO ART

Por otro lado, se informa desde AMOT que CIMESA (Cirujías por Presupuesto - Consultas Particulares) se encuentra en gestión judicial y las siguientes prestadoras no poseen convenio: BASA SALUD, -LEAL MEDICA, -MEDI SALUD, -OSPAGA (Obra Social Del Personal de Aguas Gaseosas y Afines), -OSPERSAAMS (Obra Social del Personal Asociado a la Asociación Mutual Sancor), OSPIQYP (Obra Social del Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas), OSPIS (Obra Social del Personal de Instalaciones Sanitarias), OSPLAD (Obra Social para la Actividad Docente), OSTES (Obra Social de Estaciones de Servicios), OSTVENDRA (Obra Social Trabajadores Vendedores de Diarios, Revistas y Afines), OSUOMRA (Obra Social de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina), PULSOS SERVICIOS MEDICOS, UPFPARA (Unión Personal de Fábricas de Pintura y Afines), UTEPLIM (Unión Trabajadores de Empresas Privadas de Limpieza)

## PROVINCIA DE RIO NEGRO

### Zona de conflicto regional con empresas de medicina prepagas

Al momento actual se mantiene la declaración de "Zona de conflicto regional" en el Valle de Río Negro con las empresas de medicina prepagas GALENO, SWISS MEDICAL, MEDICUS, MEDIFE y OMINT, vigente desde el mes de julio del año 2018 con motivo de la falta de actualización de honorarios médicos y del reconocimiento del Nomenclador Único Nacional como único nomenclador válido de prácticas y procedimientos quirúrgicos para nuestra especialidad. Resaltamos que a través de dicha medida se logró establecer un convenio directo entre la Asociación de Ortopedia y Traumatología del Valle de Río Negro y las financiadoras de salud OSDE y FEDERADA SALUD, dando inicio desde el pasado año a una nueva etapa de contratos prestacionales para nuestra especialidad, lo cual permitirá revalorizar el honorario médico, favoreciendo a todos los especialistas que desempeñan su labor en la región. Se informa además que como resultado del incumplimiento por parte de un colega de la medida corporativa dispuesta en beneficio de todos los cirujanos ortopedistas de la zona, infringiendo el Código de Ética, el pasado 21 de septiembre de 2020 en Asamblea Extraordinaria de la AAOT se decidió la expulsión societaria definitiva del Dr. Pablo Cañas.

## PROVINCIA DE LA RIOJA

### Situación de ARiOT frente a Obras Sociales, Prepagas y ART

Desde la Asociación Riojana de Ortopedia y Traumatología se informa que se encuentra prestando servicios bajo la modalidad "por presupuesto" con las siguientes Obras Sociales y ART: OSPIP, OSPSIP, OSPIDA, OSPIT, OSPRERA, RED DE SEGUROS MEDICOS, OSSACRA, GALENO, UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN, POLICIA FEDERAL, SWISS MEDICAL, PROVINCIA ART, EXPERTA ART, BOREAL.

Se destaca que con la Obra social OSDE no es posible la firma de convenio directo con ARiOT, siendo que el pago se realiza a cada prestador adherido.

## PROVINCIA DE JUJUY

La Asociación Jujeña de Ortopedia y Traumatología informó que luego de las medidas tomadas en enero se han logrado autorizaciones aisladas de cirugías, en su mayoría artroscopías, con algunas obras sociales (Galeno, Jerárquico Salud, Camioneros, Swiss medical, SanCor Salud, Boreal) y ART (Latitud sur)

Con respecto a la obra social provincial (Instituto de seguros de Jujuy) se mantienen reuniones constantes a los fines de instalar el NUN, aún sin respuestas concretas, solo se logró el aumento de algunas prácticas con el modulero provincial.

## PROVINCIA DE SAN LUIS



La Asociación Sanluiseña de Ortopedia y Traumatología informa que ante la falta de reconocimiento del NUN, no hay convenios con las siguientes obras sociales y prepagas: Swiss Medical, APM, UP, Policía Federal y Poder Judicial. Los colegas se encuentran trabajando bajo la modalidad de presupuestos y reintegros.